



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Acta núm. 002 Aprobación informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-002-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante el acta núm. 12/2021 del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021); **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, según consta en la delegación de firma temporal, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), otorgado ante la Notaría Pública del Distrito Nacional con colegiatura número 4437, doctora Petra Rivas Herasme; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, la evaluación financiera preliminar de las ofertas, elaboradas por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, en fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación técnica de fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021), elaborado por los peritos designados, los señores **Wilka Quiroz** y **Alan Peña**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, todos del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Judicial a nivel nacional y los señores **Joan Mora** y **Alan Peña**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, todos del Consejo del Poder Judicial, en el marco del proceso de adecuación de Espacios para el traslado del Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, la evaluación preliminar de credenciales de las ofertas, elaboradas por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

POR CUANTO: En fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante acta núm. 001, el Comité de Compras y Licitaciones, autorizó el inicio del procedimiento de comparación de precios para la impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, referencia núm. CP-CPJ-002-2021; aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas; designó como peritos para evaluar las propuestas técnicas a los señores: **Wilka Quiroz, Alan Peña** y **Joan Mora**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes para la Impermeabilización de Techo de diversas localidades a Nivel Nacional y adecuación de Espacios para el traslado del Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní; y ordenó a la Gerencia de Compras la publicación de la convocatoria, certificación de disponibilidad financiera y términos de referencia del presente procedimiento en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional, así como también a remitir las invitaciones del procedimiento a diez (10) empresas a saber:

Nombre	RNC	Correo electrónico
1. Cocivilca, S.R.L.	101-55434-7	carlosojosecapellan@ingenieros.com cocivilca.sa@gmail.com
2. Codeve, S.R.L.	130-94479-2	codevesrl@gmail.com
3. Codsí, S.R.L.	130-94129-7	codsi@hotmail.com
4. Constructora 2Y, S.R.L.	130-97331-8	y.monegro@mersa.com.do
5. Constructora Alcar, S.R.L.	130-17911-5	alcar.sa@hotmail.com



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

6. Constructora VIASAN & Asociados, S.R.L.	132-04747-8	constructoravialetsanchezsrl@gmail.com
7. Constructora Vimaenro, S.R.L.	130-52266-9	vimero@gmail.com oficinavimaenro@gmail.com vencarnacion@vimaenro.com
8. ITSED Ingeniería, S.R.L.	131-69816-6	itsedingenieria@gmail.com
9. Terminaciones Avanzadas AGE, S.R.L.	130-77847-7	t.avanzadas@gmail.com
10. Terycons Dominicana, S.R.L.	135-25561-5	teryconsdominicana@outlook.com

POR CUANTO: En fecha seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas “sobres A” y recepción de ofertas económicas “sobres B”, ante el notario público el doctor **Felipe Arturo Acosta Herasme**, quien instrumentó el acto núm. cinco guion dos mil veintiuno (5-2021), de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas de los oferentes enunciados a continuación:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. Puro María Sánchez | 5. Cosmo Caribe S.R.L. |
| 2. Proyectos Civiles y Electrónicos, S.R.L. (PROCELCA) | 6. Costructora Garmat, S.R.L. |
| 3. Cross Rivera & Asociados, S.R.L. (CROCASA) | 7. Construfrío Dominicana, S.R.L. |
| 4. Consorcio Viasan - GA | |

POR CUANTO: Que las ofertas económicas “sobres B” de los oferentes antes mencionados fueron entregadas a licenciada **Laura Virginia Suazo Vásquez**, abogado ayudante, actuando en representación de la Dirección Legal, según consta en el oficio de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), para su custodia hasta tanto se ordene la habilitación para la apertura o devolución de las ofertas económicas.

POR CUANTO: En fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos **Alan Peña, Wilka Quiroz y Joan Mora** ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física; del Consejo del Poder Judicial, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios, para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021, mediante la evaluación de oferta técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, presentan la siguiente conclusión:



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

INDICE MATRIZ DE EVALUACION																
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Empresas Evaluadas												
ITEM	UDM	Descripción	Evaluación PURO MARIA SANCHEZ	Comentario PURO MARIA SANCHEZ	Evaluación PROCELCA	Comentario PROCELCA	Evaluación CROCASA	Comentario CROCASA	Evaluación CONSORCIO VASANI-GA	Comentario CONSORCIO VASANI-GA	Evaluación COSMO CARIBE	Comentario COSMO CARIBE	Evaluación CONST. GARRIART	Comentario CONST. GARRIART	Evaluación CONSTRUPRIO	Comentario CONSTRUPRIO
Lotes 1,2,3 y 4																
01	UD	Informe descriptivo de las actividades a realizar por lotes.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaron oferta de Lote 1	NO CUMPLE	NO DOCUMENTO	CUMPLE
01	UD	Especificaciones técnicas de los materiales a usar que contengan recomendaciones del proveedor en cuanto a instalación y mantenimiento.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaron oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaron oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo siete (7) semanas)	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaron oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Listados de cantidades firmado y sellado, conforme a modelo proporcionado por el Poder Judicial.	NO CUMPLE	Falta listado de cantidades del lote 4	CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaron oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Cinco (05) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos de impermeabilización de techo.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Experiencia: Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa en trabajos de impermeabilizantes de techos, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Experiencia: Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa en trabajos de impermeabilizantes de techos, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Personal Propuesto: Ing. Civil a cargo del proyecto, con tres (3) años mínimo de experiencia en trabajos de impermeabilización de techos, Certificación del Coda actualizada	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Personal propuesto con tres (3) años mínimo de experiencia.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
01	UD	Certificación de Garantía mínima de cinco (5) años en materiales y servicios de los trabajos a realizar.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
Lote 5																
01	UD	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE			no oferta	no oferta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			no oferta	no oferta	no oferta
01	UD	Listado de cantidades firmado y sellado por el oferente, conforme a modelo proporcionado por el Poder Judicial	CUMPLE			no oferta	no oferta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			no oferta	no oferta	no oferta
01	UD	Carnet del Coda del Ingeniero (a) a cargo del proyecto	CUMPLE			no oferta	no oferta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			no oferta	no oferta	no oferta

INDICE MATRIZ DE EVALUACION																
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Empresas Evaluadas												
ITEM	UDM	Descripción	Evaluación PURO MARIA SANCHEZ	Comentario PURO MARIA SANCHEZ	Evaluación PROCELCA	Comentario PROCELCA	Evaluación CROCASA	Comentario CROCASA	Evaluación CONSORCIO VASANI-GA	Comentario CONSORCIO VASANI-GA	Evaluación COSMO CARIBE	Comentario COSMO CARIBE	Evaluación CONST. GARRIART	Comentario CONST. GARRIART	Evaluación CONSTRUPRIO	Comentario CONSTRUPRIO
01	UD	Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de obras de similares.	CUMPLE			no oferta	no oferta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			no oferta	no oferta	no oferta

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial remitió el informe financiero, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	5,557,819	5,603,339		En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario. Cumple.
Pasivo Total	-	-		Cumple con los periodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	-	-	Mayor 1	

Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA)				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	19,370,044	33,210,371		Cumple con índice.
Pasivo Total	11,402,639	18,435,055		Cumple con los periodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	1.70	1.80	Mayor 1	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Cross-Rivera & Asociados (CROCASA), SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	3,450,632	1,867,917		Cumple con índice.
Pasivo Total	736,684	367,902		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	4.68	5.08	Mayor 1	

Constructora Viasan - GA (solventada por GA Constructora, SRL)				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	2,390,861	2,563,272		Cumple con índice.
Pasivo Total	20,293	52,030		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	117.82	49.27	Mayor 1	

COSMO CARIBE, S. R. L				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de marzo 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	888,055	2,923,800		Cumple con índice.
Pasivo Total	468,500	833,328		Sus estatutos establecen que el ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de cada año, los estados presentados del 2019 fueron al 31/03.
Índice de Solvencia	1.90	3.51	Mayor 1	

PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	5,557,819	5,603,339		En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario. Cumple.
Pasivo Total	-	-		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	-	-	Mayor 1	

Proyectos Cíviles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA)				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	19,370,044	33,210,371		Cumple con índice.
Pasivo Total	11,402,639	18,435,055		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	1.70	1.80	Mayor 1	

Cross-Rivera & Asociados (CROCASA), SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	3,450,632	1,867,917		Cumple con índice.
Pasivo Total	736,684	367,902		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	4.68	5.08	Mayor 1	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			PURO MARIA SANCHEZ MARIA		PROYECTOS CIVILES Y ELECTRÓNICOS, S.R.L. (PROCELCA)		CROSS RIVERA & ASOCIADOS, S.R.L. (CROCASA)	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Nómina de accionistas			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas					
			CONSORCIO VIASAN-GA		COSMO CARIBE, S.R.L.		CONSTRUCTORA GARMAT, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumpl	1. Present	Cumple		No Cumple	La vigencia de la oferta	Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

	e / No Cumpl e	ación del docum ento. 2. Inform ación del docum ento. 3. Verific ación con el emisor (si aplica).				presentada es de 90 días.		
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			No cumple	La empresa GA CONSTRUCTORA, S.R.L., no presentó sus estatutos.	Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple		Cumple
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Cumple		N/A		N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple		N/A		N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			Cumple		N/A		N/A
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple		N/A		N/A

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas	
			CONSTRUFRÍO DOMINICANA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple /	1. Presentaci	Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	No Cumple	ón del document o. 2. Información del document o. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			N/A	N/A



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			N/A	N/A
--	--	--	-----	-----

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			CONSORCIO VIASAN-GA			
			CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTORA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumplido / No Cumplido	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		No cumple	No presentó sus estatutos
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Cumple			
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple			
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			Cumple		Cumple	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Conforme a la evaluación de credenciales que realizó la Gerencia de Compras, los oferentes **Cosmo Caribe, S.R.L.** presentaron un formulario de presentación de oferta con una vigencia distinta a la requerida y **GA Constructora, S.R.L.** no presentaron los estatutos de la compañía, por lo que, deben ser notificados en el plazo establecido en los términos de referencia, a los fines de que sean subsanados estos aspectos.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...).”*



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: *“Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos”*.

CONSIDERANDO: El artículo 49 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros”.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La convocatoria realizada por la gerencia de Compras en fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La invitación a participar en el proceso de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

VISTO: El acto notarial núm. cinco guion dos mil veintiuno (5-2021), instrumentado por el notario público doctor **Felipe Arturo Acosta Herasme**, de fecha seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe sobre evaluación técnica realizado por el perito designado, **Alan Peña, Wilka Quiroz y Joan Mora** ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, en fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe sobre evaluación financiera realizado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe sobre evaluación de credenciales, realizado por la Gerencia de Compras en fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas realizadas por el perito designado, **Alan Peña, Wilka Quiroz y Joan Mora**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, en fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021); evaluación financiera, elaborados por la Dirección Financiera, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021); y la evaluación de credenciales de las ofertas, elaboradas por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de comparación de precios para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-BS-002-2021.

Resolución número dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras la notificación de documentos de naturaleza subsanables a los oferentes **Cosmo Caribe, S.R.L.** y **GA Constructora, S.R.L.**, conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras; en el marco del procedimiento de comparación de precios para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación



Comité de Compras y Licitaciones

Aprobación de informes preliminares
Referencia núm. CP-CPJ-002-2021

de espacios para el traslado del tribunal niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-BS-002-2021.

Resolución número tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz sin voto).